



Madrid, 13 de septiembre de 2021

Comisión Nacional del Mercado de Valores

C/ Edison, 4
28010 – Madrid

Muy Sres. Míos:

De conformidad con lo establecido en el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores (en la redacción dada por el Real Decreto-ley 19/2018, de 23 de noviembre), se pone en conocimiento de esa Comisión Nacional la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Corporación Financiera Alba, S.A. ("**Alba**") comunica que, a través de su filial íntegramente participada Alba Europe, S.à.r.l., ha alcanzado un acuerdo con los socios de Profand Fishing Holding, S.L. ("**Profand**" o "**la Sociedad**") para invertir 100 millones de euros en la toma de una participación de aproximadamente el 23,71% de su capital social, mediante la compraventa de acciones y la suscripción de una ampliación de capital destinada a apoyar el crecimiento orgánico e inorgánico de la Sociedad.

Se espera completar la inversión antes de final de año, una vez obtenidas las autorizaciones y aprobaciones pertinentes.

Profand es una de las empresas líderes en el sector pesquero en España y líder mundial en la pesca y comercialización de cefalópodos, así como en venta de pescado en bandejas de atmósfera protectora. Cuenta con un modelo de negocio sólido por su posicionamiento en las actividades extractivas y de procesamiento y su presencia en España, Estados Unidos, Argentina, Marruecos, India, Perú y Senegal.

Esta inversión se enmarca dentro de la estrategia de Alba de convertirse en accionista minoritario de referencia de empresas familiares españolas y europeas, cotizadas y no cotizadas, líderes en sus sectores de actividad, con el objetivo de contribuir a su desarrollo a largo plazo.

Atentamente,

El Secretario del Consejo
José Ramón del Caño Palop